



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA SOLICITUD PNT FOLIO 061588822000007

Colima, Colima siendo las 14:30 horas del día 24 (veinticuatro) de febrero del 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de esta Comisión Estatal, ubicadas en Av. Ayuntamiento esq. Arnoldo Vogel Carrillo s/n, Col. Burócratas Municipales de esta ciudad, con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, las Gerencias de Trámites y Autorizaciones, Comunicación de Riesgos, Evidencia de Riesgos, Análisis de Riesgos y la Unidad de Transparencia se reúnen al margen de lo siguiente:

Orden del día

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- III. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día;
- IV. Antecedentes.
- V. Solicitud de Ampliación de plazo por el área administrativa y las Gerencias de Trámites y Autorizaciones de Comunicación de Riesgos, Evidencia de Riesgos y Análisis de Riesgos.
- VI. Análisis, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la solicitud realizada por las áreas para la ampliación de plazo para dar respuesta al solicitante;
- VII. Clausura.
 - I. **Apertura:**

El presidente del Comité de Transparencia, El Lic. Erasmo Ediel Valenzuela Moreno, da la bienvenida a los integrantes, agradece la puntual asistencia de todos para sesionar en sesión ordinaria y otorga la palabra a la secretaria del comité a fin de dar apertura y lectura a la orden del día.

- I. **II y III. Apertura de la sesión, lista de asistencia, declaración del Quórum legal, lectura y aprobación de la orden del día.**

En Colima, Colima, la secretaria ejecutiva del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), la Dra. Tania Ileri Ríos Cuevas, comunica la orden del día y no habiendo inconveniente se aprueba y se sesiona con la declaración del Quórum legal, más la participación de las Gerencias y la Unidad de Transparencia, exponiendo a continuación lo siguiente:

IV. Antecedentes:

Solicitud de información. El 16 de febrero del 2022, la Unidad de Transparencia recibió una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), SISA I 2.0, con número de folio 061588822000007, en la que se requirió lo siguiente:



“Copia de las facturas de los vehículos que son propiedad esta dependencia, copia de la bitácora de kilometraje, número de placas, modelo, marca, color, ¿a que persona esta asignado?, ¿Qué personas dentro de la dependencia los pueden usar, el nombre de las personas? distinguiendo por cada vehículo. ¿Cuál es el horario de uso de cada vehículo? indicar por favor por cada vehículo lo que se solicita. Todo escaneado de los años 2020 al 2022.” (SIC)

Turno. El 17 de febrero del 2022, la Unidad de Transparencia en la COESPRIS, de conformidad al artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC) y al vigésimo del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, lo derivó mediante correo electrónico transparencia.coespris@gmail.com a las áreas que conforme a sus facultades podrían poseer la información requerida.

V. Solicitud de Ampliación de plazo por el área administrativa y la Gerencia de Comunicación de Riesgos, Trámites y Autorizaciones

La Gerencia de Trámites y Autorizaciones, la Gerencia de Comunicación de Riesgos, así como la de Evidencia y Análisis de Riesgos y el Administrador de la COESPRIS, de conformidad a los artículos 53 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), solicitan prórroga de 8 días, en virtud de manifestar que a partir del año 2019, por solicitud de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Control de Archivos y Control patrimonial, de manera mensual se le han entregado las bitácoras para el suministro de combustible, por lo cual se requiere hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión a fin de ubicar la información de las unidades correspondientes a los años solicitados y realizar el análisis para su entrega.

VI. Análisis, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la solicitud de ampliación de plazo solicitada por las áreas para dar respuesta al solicitante

Considerandos:

Competencia. El comité de Transparencia de la COESPRIS es competente para Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados de conformidad al artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Objeto. La resolución será analizar la ampliación de plazo solicitada por las áreas que forma parte de la COESPRIS con base a lo establecido en los artículos 54 y 135 de la LTAIPEC, al vigésimo del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Al respecto las áreas señalan que para atender lo relacionado a las facturas de los vehículos, así como las bitácoras de kilometraje se requiere que todas las áreas responsables de la información se pronuncien con respecto a la documentación con la que cuentan, además de que se considera importante realizar un análisis de la misma que se encuentre en los archivos por lo que se solicita ampliación de plazo para otorgar respuesta. En virtud de lo anterior este comité de transparencia:



Resuelve

Primero. Respecto a la prórroga para la ampliación de plazo que realizan las áreas de la COESPRIS para responder la solicitud de información con número **061588822000007** este comité de transparencia estima procedente aprobarla atendiendo a lo siguiente:

La información relacionada a los vehículos con los que cuenta la Comisión, es una responsabilidad designada a la Subdirección de Adquisiciones por el reglamento Interior del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima, en tanto que al ser parte de la información que se genera en la Comisión Estatal por el uso de los recursos públicos, se considera importante se haga una búsqueda a fin de encontrar copias de los archivos enviados al área competente y así poder dar acceso a la información solicitada.

Segundo. Se aprueba la ampliación de plazo por 8 días más para dar respuesta a la solicitud de información **061588822000007**, solicitada por las áreas internas competentes.

Tercero. Se indica a la Unidad de Transparencia que se notifique la presente resolución de manera pertinente al solicitante a través de la PNT.

... Así lo resolvió y firman el Comité de Transparencia de la Comisión, por unanimidad de votos de su presidente, el Lic. Erasmo Ediel Valenzuela Moreno, Subcomisionado de Comunicación de Riesgos, Trámites y Autorizaciones; Vocal Miembro del Comité, IBQ. Ricardo Jiménez Herrera, Subcomisionado de Evidencia y Análisis de Riesgos; Vocal Miembro del Comité, C.P. Pedro Amador Vega Vega, Administrador, Secretaria Técnica, Dra. Tania Irerí Ríos Cuevas, Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Licdo. Erasmo Ediel
Valenzuela Moreno
**PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

IBQ. Ricardo Jiménez
Herrera
**VOCAL MIEMBRO DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Dra. Tania Irerí Ríos
Cuevas
SECRETARIA TÉCNICO

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

C.P. Pedro Amador Vega
Vega
**VOCAL MIEMBRO DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

IBQ. Bertha Patricia
Chávez González
**GERENTE DE EVIDENCIA
DE RIESGOS**

IBQ. Adina Vargas Velarde
**GERENTE DE ANÁLISIS DE
RIESGOS**

Licda. Ma. Concepción
Hernández Ochoa
**GERENTE DE
COMUNICACIÓN DE
RIESGOS**

Arq. Francisco Javier Vega
Gómez
**GERENTE DE TRÁMIES Y
AUTORIZACIONES**

LicdA. Laura Susana Moreno
Delgado
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

...Hoja de Firmas...

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA